

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 2
Córdoba**

Núm. 3.708/2014

Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba
Procedimiento: J. Faltas 834/2013. Negociado: TC
De: Antonio Jesús Bermúdez Maldonado
Contra: José Pérez García

DOÑA BELÉN PARRA HERRAS, SECRETARIA JUDICIAL
DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,
DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio de Faltas Número 834/2013, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

En Nombre de S.M. El Rey
Sentencia Número 47/14

En la ciudad de Córdoba, a diecinueve de febrero de dos mil catorce.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, los autos de Juicio de Faltas registrados con el número 834/2013, sobre falta de lesiones; en los que ha sido parte, el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública; Antonio Jesús Bermúdez Maldonado, como denunciante, y José Pérez García, como denunciado.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a José Pérez García de la falta de lesiones por la que ha sido denunciado, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Antonio Jesús Bermúdez Maldonado, actualmente paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente.

En Córdoba, a 12 de marzo de 2014. El Secretario, firma ilegible.